

ACTA No. 3

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, D.C. 2023-10-30	Hora inicio	Hora finalización
		NA	NA
NOMBRE DE LA REUNIÓN:	GTA Proveedores de Ensayo de Aptitud: Criterios Específicos de Acreditación para Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA) CEA-3.0-16		
Responsable (Moderador):	Andrés Montaña - Secretario Técnico del GTA		

1. ASISTENTES:

Nombre	Entidad / Área
1 Martha Lucía Uzeta Enciso	Experta asesora GTA para EA dirigidos a LCL
2 José Luis Arrieta Ramos	Experto asesor GTA para EA dirigidos a LAC
3 Mayckol Jesid Morales Castro	INM / Veedor GTA
4 Mauricio Rodríguez R.	Director Técnico Internacional ONAC / Presidente del GTA
5 Paola Aguirre Villamil	Coordinador Sectorial ONAC LAB2 y PMR
6 Diana Milena Jácome Molina	Coordinador Sectorial ONAC LAB1 y LCL
7 Andrés Montaña Rodríguez	Coordinador Sectorial ONAC LAC 1 y PEA / Secretario Técnico GTA
8 Luisa Juana Bernal Roa	Coordinador Sectorial ONAC LAC2
9 Karen Julieth Fernández Pedraza	Profesional Experto Sectorial ONAC LAC1 y PEA
10 Melissa Ramírez Gómez	Profesional Experto Sectorial ONAC LAC2

Si hay más de 9 asistentes se indica que se adjunta listado de asistencia.

2. ORDEN DEL DÍA

- 2.1. Contexto actualización versión 2 de los Criterios Específicos de Acreditación para Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA) CEA-3.0-16
- 2.2. Tercera revisión y aprobación de la versión 3 del CEA-3.0-16 por parte del GTA
- 2.3. Conclusiones

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 3.1. Contexto actualización versión 2 de los Criterios Específicos de Acreditación para Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA) CEA-3.0-16

En el marco del control de documentos internos y externos que aplican a las actividades de acreditación, y considerando los resultados de la evaluación par del 2023, ONAC realizó un análisis donde identificó la pertinencia de actualizar la versión 2 del CEA-3.0-16 Criterios Específicos de Acreditación para Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA). Luego de una tercera revisión de la versión mencionada, el 2023-10-27 la Coordinación Sectorial (CS) de Laboratorios de Calibración y Proveedores de Ensayos de Aptitud de ONAC se comunicó con el Grupo Técnico Asesor (GTA) de Proveedores de Ensayos de Aptitud a través de correo electrónico para contextualizar a sus miembros acerca de la necesidad de realizar una tercera revisión de la versión 2 del CEA-3.0-16, teniendo en cuenta que se identificó lo siguiente:

- (i) la mención de los documentos relacionados en el Acta No. 1-2023 del GTA de PEA;
- (ii) los cambios identificados y aprobados en el Acta No. 2-2023 del GTA de PEA;
- (iii) modificar la vigencia del CEA en la sección 11;
- (iv) la necesidad de eliminar en el Anexo C la columna relacionada con los documentos de referencia según el tipo de laboratorio utilizado, asociados a los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2005, teniendo en cuenta que se eliminó esta última de los documentos de referencia por ser una versión obsoleta;
- (v) otros cambios de forma a lo largo del documento CEA-3.0-16.

Dado que los ajustes son de tipo editorial y que no establecen nuevos requisitos a ser evaluados, se solicitó a los miembros del GTA de Proveedores de Ensayos de Aptitud revisar nuevamente la versión 3 del CEA-3.0-16 y, en caso de considerarlo, la aprobación de la misma a través de correo electrónico.

3.2. Revisión y aprobación de la versión 3 del CEA-3.0-16 por parte del GTA

Los miembros del GTA revisaron los nuevos cambios hechos a la versión 2 del CEA-3.0-16 y decidieron aprobar la versión 3 del mismo. A continuación, se relaciona la fecha en la que cada miembro aprobó la versión mencionada a través de correo electrónico:

Nombre	Entidad / Área / Rol GTA	Fecha aprobación CEA-3.0-16 V3
Martha Lucía Uzeta Enciso	Experta asesora GTA para EA dirigidos a LCL	2023-10-30
José Luis Arrieta Ramos	Experto asesor GTA para EA dirigidos a LAC	2023-10-30
Mayckol Jesid Morales Castro	INM / Veedor GTA	El veedor fue informado el 2023-10-27.
Andrés Montaña Rodríguez	Coordinador Sectorial ONAC LAC 1 y PEA / Secretario Técnico GTA	NA
Mauricio Rodríguez R.	Director Técnico Internacional ONAC / Presidente del GTA	NA

En los anexos de la presente acta se incluyen los correos de aprobación enviados por parte de los miembros del GTA.

5. CONCLUSIONES

En conclusión, los miembros del GTA deciden aprobar la versión 3 del CEA-3.0-16 Criterios Específicos de Acreditación para Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA), toda vez que los ajustes al documento no establecen nuevos requisitos a ser evaluados y corresponden a ajustes de tipo editorial.

6. COMPROMISOS

No.	Descripción (Compromiso)	Responsable de la actividad	Fecha propuesta de cumplimiento
1	Enviar al sistema de gestión de ONAC la versión 3 del CEA-3.0-16 Criterios Específicos de Acreditación para Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA) para su publicación.	Secretaría GTA	2023-10-30
2	Actualizar toda la información disponible en la web relacionada con el CEA-3.0-16, considerando lo establecido en la norma ISO/IEC 17011, dado que todos los requisitos de acreditación deben ser totalmente claros para los OEC.	Secretaría GTA	2023-10-30

Andrés Montaña Rodríguez

Coordinador Sectorial Laboratorios de Calibración y PEA - Secretario del GTA

Mauricio Rodríguez R.

Director Técnico Internacional - Presidente del GTA

7. ADJUNTOS

6.1 Correos aprobación CEA-3.0-16 V3

Tercera aprobación corrección editorial CEA-3.0-16 Versión 3

JOSE ARRIETA <josearrietaco@gmail.com>
Para: Melissa Ramírez Gómez <laura.ramirez@onac.org.co>

30 de octubre de 2023, 10:55

buenos días,

de mi parte, conforme los ajustes realizados, aprobada tercera corrección editorial CEA - 3 .0- 16 Versión 3 sin comentarios,

Saludos

José Luis Arrieta Ramos
Electronics Engineer. Ph:+57 316 523 95 59
Metrology and Project Management Specialist
Máster en Big data & Analytics
ISO/IEC 17025 and ISO/IEC 17043 Auditor.

La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos a él tienen carácter confidencial, está dirigida únicamente al destinatario de la misma, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. Si usted por error recibe este mensaje, le solicito enviarlo de vuelta a éste correo electrónico y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. Igualmente, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 "ley de tratamiento de Datos".

Los contenidos, textos, imágenes, archivos enviados en este mensaje son responsabilidad exclusiva del remitente y no reflejan ni comprometen de ninguna manera al remitente o la organización. No se autoriza el uso de esta herramienta para el intercambio de correos masivos, cadenas o spam, ni de mensajes ofensivos, de carácter político, sexual o religioso, con fines de lucro, con propósitos delictivos o cualquier otro mensaje que se considere indebido o que vaya en contra de la Ley.

[El texto citado está oculto]

Tercera aprobación corrección editorial CEA-3.0-16 Versión 3

Martha Uzeta <coordinador.sig@proasecal.com>
Para: Melissa Ramírez Gómez <laura.ramirez@onac.org.co>

30 de octubre de 2023, 15:34

Buenas tardes

Aprobado el cambio correspondiente a la versión de la norma 17025 en el anexo

Muchas gracias

Cordialmente,

MARTHA LUCIA UZETA

[El texto citado está oculto]